



871542

1984

1609  
MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS  
OSL/DRC/CR 101303

Nº 459  
Sección 1<sup>a</sup>

# OFICINA DE PARTES

LAS CONDES, 04 FEB 2019

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y don **JAVIER IGNACIO SANDOVAL VELEZ** de fecha 21 de diciembre 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 68/P2019 de fecha 2 de enero 2019; Art. 4º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; Certificado de Supervisor de Contrato en el cual se Aprueba Informe Final de fecha enero 2019; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 5999 de fecha 22 de agosto 2018.

## DECRETO

1.- **RATIFICASE**, El Informe Final presentado por don **JAVIER IGNACIO SANDOVAL VELEZ**, RUT. N° [REDACTED], dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 21 de diciembre 2018, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 68/P2019 de fecha 2 de enero 2019.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Distribución:  
Dir. Control  
RRHH  
Interesado  
Oficina de Partes

clp